



Universidad de la República Oriental de Uruguay

Facultad de Psicología

**Legalización del cannabis en Uruguay;  
representaciones sociales y medios de comunicación.**

TRABAJO FINAL DE GRADO

(Modalidad: Artículo científico)

Estudiante: Carolina de Armas Bernardi

CI: 4370625-7

Montevideo-Uruguay – Febrero 2016

Tutor: Prof. Mag. Juan Fernández Romar

**Resumen:**

La presente investigación analiza el papel de los medios de comunicación en torno a la promulgación, implementación y los efectos de la Ley N°. 19.172 del 20 de diciembre de 2013 sobre Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de la marihuana y sus derivados en Uruguay, fenómeno que repercutió social y políticamente a nivel nacional e internacional. Se estudian aquí las relaciones de los discursos mediáticos con el desarrollo de las representaciones sociales sobre drogas en la sociedad uruguaya y sus componentes políticos vinculados a la temática. Específicamente se realiza un análisis discursivo de los contenidos de las noticias referidas al cannabis/marihuana aparecidas en *La Diaria* (periódico uruguayo que se distribuye tanto en formato digital como impreso) luego de una búsqueda hemerográfica de información durante el primer semestre (enero/junio) del 2014.

**Palabras claves:** (Marihuana/ Cannabis/ Legalización)

**Abstract:**

This investigation analyses the role of the media concerning the enactment, implementation and impact of Law N°. 19.172, 20th December 2013, regarding the State's control and regulation of import, production, acquisition, storage, marketing and distribution of marijuana and marijuana products in Uruguay, a phenomenon with social and political implications, both nationally and internationally. The connection between the media discourse and the development of the social representation on drugs is also being taken into account in this investigation. Specifically, a discursive analysis of the news contents related to cannabis/marijuana which have appeared in "La Diaria" (a both digital and printed Uruguayan newspaper) after a search for news sources from the first half (January-June) of 2014.

**Keywords:** (Marijuana / Cannabis / Legalization)

## **Introducción:**

En las últimas tres décadas, las políticas de drogas en Uruguay han cambiado gradualmente, pasando de un modelo exclusivamente prohibicionista a un modelo más laxo, incluyendo también políticas de reducción de riesgos y daños. Este cambio no fue exclusivo de Uruguay sino que acompañó un proceso internacional (experiencias regionales y europeas) que desterró la hegemonía del paradigma prohibicionista, fundamentando que ese enfoque fracasó en su intento de erradicar los mercados ilícitos y reducir los consumos de drogas.

La utópica idea de una sociedad sin drogas fue abandonada en procura de otros objetivos más pragmáticos tales como la reducción de la “violencia” asociada a los consumos de drogas (Sanjurjo, 2013).

Hasta la década de los '80, las políticas de drogas en Uruguay se vieron caracterizadas por el prejuicio moral y la desinformación. Se fueron construyendo discursos que asimilaban el uso de las drogas con la degradación moral y física del “consumidor”. Los medios de comunicación desarrollaron campañas explícitas contra el uso de drogas magnificando sus prejuicios y empleando una adjetivación agresiva y abundante.

A finales de la década del 90' se aprobó la Ley N°17.016 del 22 de octubre de 1998 sobre “Estupefacientes” que norma a estupefacientes y sustancias que determinen dependencia física o psíquica. En dicha ley el consumo y la tenencia no se consideran delito siendo para consumo propio. Se fue modificando la legislación surgida en tiempos de dictadura, profundizando la descriminalización de los consumidores al tiempo que se aumentaron las penas por tráfico (Garat, 2013).

Pese a las modificaciones establecidas en la Ley N° 17.016 aún perduraban algunas dificultades derivadas de una excesiva criminalización relacionada con el cannabis o marihuana. La posesión de plantas, el cultivo, la cosecha y la comercialización de esta planta seguía prohibida y toda plantación debía ser incautada y destruida.

Las penas iban de dos meses a diez años de prisión aunque no sería penada, la persona que tuviera en su poder una cantidad razonable de marihuana, destinada exclusivamente a su consumo personal.

La valoración de lo que se consideraba una “cantidad razonable” era determinada por el Juez a su criterio, lo cual generaba cierta ambigüedad y confusión, que a la hora de imponer penas quedaba sujeto a la valoración ética- moral debiendo fundamentar en su fallo las razones que la han formado.

El gobierno de Batlle dotó a la Junta Nacional de Drogas (JND) de presupuesto, personal y puso a funcionar una serie de iniciativas de reducción de riesgos y daños como diversas iniciativas de la OSC El Abrojo que trabajó con usuarios de drogas sin estigmatizar, tolerando sus consumos.

También se hicieron capacitaciones en dependencias públicas de todo el país, inspiradas en la guía Más información menos riesgos de visión pragmática, redactada en Europa sobre los consumos de drogas y re-elaborada por la Junta Nacional de Drogas de Uruguay para tornarla más comprensible para el público local.

Con la emergencia de la crisis de comienzo de siglo en el país, el consumo de pasta base se transformó en la estrella de la discusión eclipsando los abordajes integrales sobre el asunto de las drogas y minimizando el problema a un consumo marginal pero altamente magnificado por su asociación con el delito y la desestabilización de valores sociales (Garat, 2013, p.16).

Una mayor visibilidad de personas detenidas por faltas cometidas en relación con el cannabis, así como ciertos cambios culturales que evidenciaban una mayor aceptación de su uso, fueron vistos por los promotores de la legalización de su cultivo como una oportunidad propicia para incorporar la marihuana a la agenda de los derechos individuales (Repetto, 2014).

Para entonces empezaron a visibilizarse acciones de movimientos y organizaciones sociales que presentaron dos iniciativas parlamentarias sobre la regulación del auto

cultivo, en el año 2010 y 2011 al tiempo en el que el discurso de la JND se mostró progresivamente más abierto a la contemplación de otras posibilidades normativas. En ese renovado campo temático que se estaba configurando en torno a las “drogas”, se empezaron a visualizar nuevos posicionamientos y compromisos con la cuestión por parte de investigadores y periodistas que desencadenaron una re-mediación masiva de la problemática.

La Ley N°. 19.172 promulgada el 20 de diciembre de 2013 sobre Control y regulación del Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de la marihuana y sus derivados, finalmente logró ensamblar las demandas de los diferentes actores que intervinieron en el escenario de políticas de drogas.

Una iniciativa tan reñida con las Convenciones Internacionales debía contar con un aval del Poder Ejecutivo para hacer frente a los posibles cuestionamientos de los organismos internacionales. Apenas se sancionó la ley, explotó el universo mediático generando diversas repercusiones en la sociedad, al tiempo que la noticia llegaba con fuerza a cada rincón del planeta.

Algunos actores institucionales evaluaron que los medios de comunicación (o al menos una parte de ellos) funcionaron como obstáculo, por posicionarse no necesariamente en contra del proyecto pero sí en contra del partido oficialista (Frente Amplio).

En el 2014 comenzó el proceso de implementación de la Ley N°. 19.172, buscando concretar los objetivos planteados por dicho proyecto y teniendo ya definido un nuevo marco regulatorio desde el punto de vista jurídico, los jueces tendrían parámetros más claros y uniformes para valorar cada caso.

La puesta en marcha fue lenta y gradual; ya que surgió en tiempos de elecciones nacionales presidenciales sin poder saberse a ciencia cierta que destino tendría esta ley cuando asumiera en el 2015 un nuevo presidente.

El IRCCA (Instituto de Regulación y Control del Cannabis) fue atrasando su funcionamiento, lo que complicó al principio la gestión, ya que estuvo funcionando sin presupuesto designado desde 2013, hasta que comenzó a funcionar oficialmente en 2014. Las vías de acceso al cannabis recreativo, los clubes de membresía y el autocultivo doméstico, comenzaron a funcionar atrasados y en diferentes momentos, generando disconformidad y malestar entre los usuarios.

A partir de la información recabada en el presente estudio se busca relacionar los discursos de los medios de comunicación con el desarrollo de las representaciones sociales sobre drogas en la sociedad uruguaya y sus comportamientos políticos vinculados al tema.

Para el desarrollo de este trabajo se realizó una búsqueda hemerográfica de notas periodísticas y artículos sobre el cannabis en el medio *La Diaria* tomando como palabras clave *marihuana-cannabis* en el periodo comprendido en el primer semestre del 2014. Con la palabra “marihuana” se registraron 30 noticias y con “cannabis” se registraron 13 noticias durante el lapso comprendido entre enero y junio.

#### **Novedades dentro del marco legal:**

De acuerdo con Repetto (2014) la iniciativa del Poder Ejecutivo uruguayo resultó exitosa al poner en marcha una nueva plataforma de construcción de una política de drogas innovadora, aportando principalmente dos novedades significativas. Sé convirtió en la primera ley en refutar lo pautado por el régimen internacional de estupefacientes establecido por las convenciones internacionales, con los riesgos (en términos de costos políticos) que se puede obtener con una acción de estas características. La segunda novedad consistió en plantear la regulación del cannabis como una medida (una solución) para la seguridad social.

En lo que respecta al cannabis, implicó la reformulación de un problema antes vinculado a los derechos individuales y a la salud pública.

Como principal consecuencia positiva de la Ley N°. 19.172 se propuso intentar arrebatarse gradualmente el negocio del cannabis a los grupos narcotraficantes, logrando al mismo tiempo mayores ingresos fiscales para el Estado por esta vía.

Complementariamente esto habilitaba nuevas posibilidades productivas en la industria farmacéutica, médica y de fibras con el cultivo industrial del cáñamo.

Por otra parte, la Ley N°. 19.172 ofrecía mayores garantías y derechos a muchos uruguayos que utilizaban recreativamente el cannabis como un remedio frente al estrés cotidiano. Asimismo se abrieron nuevas posibilidades para el uso terapéutico de esa planta pasible de ser empleada para reducir dolores o tratar diversas patologías orgánicas.

En este nuevo marco regulatorio y paradigma interpretativo se buscó privilegiar el abordaje socio sanitario sobre el penal, propiciando nuevos modos de relación entre los usuarios de drogas, el sistema de salud y el educativo (Garat, 2013).

Según Garat (2013) las nuevas características que presenta la Ley N°. 19.172, se podrían resumir del siguiente modo:

1. Se establece la creación del Instituto de Regulación y Control del Cannabis para fiscalizar los cultivos, la cosecha, distribución y comercialización en relación con la fijación de las políticas que proponga la Junta Nacional de Drogas.
2. Para el cultivo en el hogar (autocultivo responsable) se permite hasta seis plantas de cannabis de efecto psicoactivo y la posesión de 480 gramos de marihuana por persona.
3. Se crean los clubes de membresía donde se permite a un conjunto de usuarios asociados, plantar solidariamente (45 personas como máximo), solicitando la autorización del IRCCA.
4. El IRCCA otorgará licencias para producir, elaborar, acopiar y expender cannabis, además de vigilar el cumplimiento de las disposiciones y establecer multas y penas en caso de infracciones.

5. El Sistema Nacional de Educación Pública deberá disponer políticas para la promoción de la salud y prevención (capacitación e información) del uso indebido de cannabis.
6. El Sistema Nacional Integrado de Salud desarrollaría dispositivos pertinentes para prevenir el uso problemático de marihuana y brindar una adecuada atención a los usuarios que lo requieran. Con los recursos obtenidos se espera mejorar los centros de atención para usuarios problemáticos de drogas.
7. Creación de una Unidad Especializada en Evaluación y Monitoreo para emitir informes anuales sobre la puesta en práctica de la eventual ley.

**Descripción del medio de prensa relevado:**

*La Diaria* surge como proyecto a fines de 2003, cuando un grupo de personas tuvo la idea de que era posible sacar un diario con un precio de venta más accesible, que se pudiera leer de principio a fin y que no estuviera vinculado a ningún partido político, en un país donde la prensa partidaria tiene una larga tradición. Se trata de un periódico independiente uruguayo, que se edita como tal desde marzo de 2006, siendo -por otra parte- el primer diario cooperativo en Uruguay.

De los suscriptores proviene hoy el 75% de los ingresos de *La Diaria*, mientras que la publicidad conforma el otro 25%.

Los tres principios fundamentales que este periódico son: la funcionalidad, la simplicidad y la legibilidad.

Una característica novedosa de *La Diaria* es que fue el primer periódico uruguayo que se convirtió en un diario de circulación nacional, que posee certificados por terceros de sus datos de circulación (cantidad de ejemplares vendidos).

Desde 2008 son auditados por el Instituto Verificador de Circulaciones (IVC) –una asociación civil argentina, que constata que son reales las cifras que dan a conocer acerca de la cantidad de domicilios a los que llega *La Diaria*.

Fue rediseñado por Manosanta Producción Editorial entre septiembre de 2007 y marzo de 2008. Buscando *aggiornarlo* a los estilos de periódicos actuales.

En el 2008 también se creó el portal web: <http://ladiaria.com.uy>, que adoptó otros formatos y que además de reproducir un 30% de las notas de la edición en papel, incorporó contenidos propios, innovando con una sección de humor, actualizaciones breves de noticias e incorporación de comentarios de los lectores. Actualmente recibe 100.000 visitas mensuales. *La Diaria* también interactúa en Facebook y Twitter.

Este periódico es de formato tabloide en idioma español, que se clasifica por su tipo de texto periodístico; de género información nacional.

Cuenta con varias secciones en el portal digital: Nacional /Fuera de sección / Día del futuro /Incorrecta /Cultura/ Internacional/ Deportes/Fotografía y Humor. Sub - secciones: Noticias/Opinión /Archivo /Comunidad y Nosotros.

Los temas de género, derechos humanos, las minorías y los referentes a la juventud son algunos de los ejes principales, además de difundir modelos alternativos de desarrollo vinculados a la economía solidaria y el cooperativismo.

Su línea editorial es de izquierda aunque no toma posición partidaria clara y no aparece vinculado públicamente con ningún partido político desde sus inicios.

Retomando la cuestión del rediseño de *La Diaria*, se puede mencionar que los elementos principales que prevalecieron fueron; el estilo periodístico; la titulación; la importancia de la fotografía, su relevancia en el contenido y tamaño de carácter fuertemente visual. También se decidió cambiar la selección tipográfica empatizando con estilos de letras actuales para reforzar el carácter contemporáneo.

Se busco un mayor intercambio con los suscriptores, mediante cambios sustanciales del sitio de internet. Cuenta con una defensoría del lector siendo su función atender las quejas y sugerencias del público, ayudando así a la elaboración de los textos periodísticos que observen las normas profesionales y éticas del medio.

En tiempos en que los medios de prensa perdían lectores, *La Diaria* logró atraer a personas que no acostumbraban a leer periódicos, y que sintonizaron con este

proyecto, entre ellos muchos jóvenes de clase media-alta con nivel universitario. El diseño de *La Diaria* es un signo de los cambios que se viven y al mismo tiempo una oportunidad de profundizarlos. Este emprendimiento periodístico también se completó con el *Café La Diaria* que funciona desde abril de 2009 y con un centro cultural que no pertenece a la cooperativa pero que funciona en el mismo local y alberga algunas actividades organizadas por *La Diaria* o coordinadas con ella, como las muestras que organizan sus fotógrafos, o las conferencias y debates impulsados desde la redacción.

### **Metodología:**

Se realizó una búsqueda de notas a través de dos palabras clave: marihuana y cannabis en *La Diaria* durante el primer semestre (Enero/Junio) del 2014, período y contexto histórico, económico y social en que se fue implementando el nuevo sistema de regulación y control de la marihuana en el Uruguay.

La hemerografía según Marulanda, (2008) puede ser entendida como la descripción e historia del material periodístico; como conocimiento y descripción de las publicaciones periódicas o como catálogo o lista descriptiva y clasificada de las publicaciones periódicas (p.6).

Este método fue creado por el investigador francés Jacques Kayser (1900/1963), quien pese a haber estudiado derecho y letras, desarrolló una intensa actividad periodística desde muy joven, época en la que incluso llegó a ser el redactor jefe del diario *La République*. Así creó este método para averiguar las causas de las grandes diferencias de forma y contenido entre los medios.

Con la búsqueda hemerográfica de información realizada, también se fue plasmando un Estado del Arte integrando lo teórico conceptual.

El Estado del Arte es una característica de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado (escrito en textos) dentro de una temática específica. Surge en los años ochenta, y se utilizaba como herramienta para compilar y sistematizar información en el área de las ciencias sociales.

Su realización implica una metodología sintetizada en tres pasos: contextualización, clasificación y categorización del material permitiendo establecer comparaciones con otros conocimientos paralelos y ofreciendo variadas posibilidades de comprensión del problema abordado (Molina, 2005).

En investigaciones consultadas con respecto a los medios de comunicación y el abordaje que se le da a las temáticas de drogas, se vieron otras alternativas donde se comparan dos medios por ejemplo en un determinado plazo de tiempo con una misma temática; o por un hecho concreto de la realidad que repercusiones generan varios medios al respecto.

Siguiendo con la metodología de este trabajo, fue preciso hacer una exploración de artículos científicos pertinentes y bibliografía específica que aporta desde un encuadre teórico.

Desde la bibliografía analítica de la Ley N°. 19.172; se pretendió dar un marco referencial teórico para interpretar el contexto en que surge.

Se buscaron artículos específicos que analicen y relacionen los medios de comunicación e información sobre drogas, que den una visión de lo que hay detrás de la producción de una noticia; el juego de diferentes dispositivos de poder, económicos o de interés ideológico del medio que la produce; además de estudiar su intencionalidad, es decir si van a estar a favor o en contra del marco regulatorio analizado, creando en sus lectores opiniones e ideas que determinen su posición sobre la temática en cuestión.

A la hora de analizar las noticias fueron clasificadas y ordenadas para un análisis de contenido simple de sus textos.

Como señala Bardin en Piñuel & Gaitán (1995) el análisis de contenido se convierte en una asociación de des-ocultación o re-velación de la expresión, donde ante todo interesa indagar sobre lo latente, lo no aparente, lo potencial, lo inédito (lo no dicho) de todo texto; en otras palabras lo *para-verbal* y lo *dicho entre líneas* dentro de una noticia.

Al respecto, Raigada (2002) nos dice que se le llama análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de mensajes, textos o discursos, que proceden de procesos singulares de comunicación, y que basados en técnicas de medida, cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen como objetivo elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos. Se utilizaron en este artículo científico, métodos concretos de investigación social con carácter cualitativo, descriptivo e interpretativo.

La investigación cualitativa es de carácter inductivo y presenta un diseño de investigación flexible que busca comprender antes que establecer relaciones de causa-efecto entre los fenómenos. Se posiciona desde la observación y tiene como finalidad decodificar el mensaje (múltiples discursos que se tejen en la producción de una noticia). Los elementos de descripción e interpretación, son los que aparecen a la hora de plasmar lo observado y extraído, conjugando todo ello en conclusiones que aportarán información para futuras indagaciones con respecto a la temática elegida.

**Objetivo General:** Caracterizar las relaciones de los discursos de los medios de comunicación con el desarrollo de las representaciones sociales sobre drogas en la sociedad uruguaya.

**Objetivos Específicos:**

1. Describir y caracterizar el interés de los medios uruguayos por el nuevo marco regulatorio del cannabis en su país.
2. Discernir y analizar los cambios en las representaciones sociales de las drogas en el Uruguay
3. Identificar que papel juegan y como influyen los diferentes actores sociales e institucionales involucrados en de las políticas de drogas en relación con los cambios operados en el marco regulatorio del cannabis en Uruguay.

## **Desarrollo:**

Este trabajo se basa en el análisis discursivo de los contenidos de las noticias referidas al cannabis –marihuana, identificadas en *La Diaria* durante el primer semestre del 2014.

Para la realización de este análisis se atendió tanto a las características discursivas de sus enunciados, su ubicación temática, las perspectivas valorativas de las notas así como el perfil del medio, entre otros aspectos que se consideran pertinentes de análisis.

Florencia Grillo (2009) sostiene que el análisis hemerográfico es el más pertinente para descubrir, redescubrir y decodificar multitud de mensajes que aparecen integrados en un solo discurso, como un producto final que se le trasmite al lector cuando está leyendo una noticia. De su conjunto, como unidad de observación emanan (tras observar aspectos como la paginación, la tipografía o el apoyo fotográfico) infinidad de mensajes, denotativos y connotativos.

Indagar e investigar en medios implica envolver a la comunicación en la amplitud de su concepto, entendida como una representación de la interacción social, que involucra la producción y consumo a través de los medios.

Siguiendo en esta línea de pensamiento ubicamos la tesis doctoral titulada Análisis comparativo hemerográfico de Prensa Libre y El Periódico acerca de la cobertura del partido Unidad Nacional de la Esperanza-UNE-y Partido Patriota-PP de Gracia, (2014); Donde se define a la hemerografía como una técnica que permite determinar la cantidad de cobertura que se destina a la publicación de cualquier género periodístico y además ayuda a determinar cuánto espacio redaccional se destinó al mismo, así como por cuánto tiempo (pp.14-17).

Al respecto Casasús (1985) dice:

Que el objetivo de la hemerografía es el examen, estudio y descripción total de los periódicos diarios. Por lo tanto entendemos por estudio Hemerográfico, aquel

que se proponga un análisis y una crítica del diario que abarque todos los aspectos del mismo: desde su tendencia y orientación ideológica y político.

En cierto modo la hemerografía trata de descomponer sistemáticamente la estructura de los periódicos para encontrar conclusiones de tipo general con referencia a la evolución de un diario. Por este motivo los análisis hemerográficos son conocidos en Francia y en algunos otros países como estudios de Prensa Comparada.

En la misma tesis doctoral encontramos posteriormente a Violette Morín (quien representa la corriente estructuralista clásica francesa del análisis de contenido funcionalista junto a Jaques Kayser) planteando una descomposición previa de todas las unidades que componían un dato sistemático y en un análisis; primero desde la perspectiva de la denotación y luego a la luz de la connotación. El objetivo principal de este análisis consiste en poner de manifiesto las estructuras subyacentes en las diversas categorías de mensajes.

### **Análisis de contenido:**

En términos generales, tal como se ha señalado anteriormente, *La Diaria* ha sostenido una coincidencia mayoritaria con el enfoque oficialista (al menos en esta temática), revelando 31% de notas encomiásticas referidas a esta cuestión, continuando un 28% de notas con valor neutro.

Aunque también expreso sus discrepancias, principalmente en sus editoriales con un 25% de notas con valencia negativa y títulos irónicos referidos a la temática y el abordaje de la implementación de la ley por parte del oficialismo.

Además aparecen un 16% de notas ambiguas o ambivalentes respecto a la regulación de marihuana en Uruguay.

Pese a los abordajes críticos y con sesgos irónicos, *La Diaria* apoyó la política flexibilizadora y liberal sostenida por el gobierno en relación con la marihuana. En tal sentido este periódico recurre a opiniones de periodistas profesionales de firma y con

peso propio como Guillermo Garat (investigador del tema) y Marcelo Jelen, un influyente periodista político y cultural que circuló por varios medios de prensa nacionales desde los años ochenta, teniendo la habilidad de pensar y expresarse en desacuerdo a lo establecido, incomodar y arriesgarse. En sus columnas quedó plasmada la libertad de expresión contra distintas formas de represión.

Relacionado a lo anterior, se puede ejemplificar las discrepancias editoriales del medio hacia el Estado, (por no estar de acuerdo en ciertos puntos y hechos en torno con la implementación de la Ley N°. 19.172), seleccionando tres noticias que llaman la atención por su contenido, centradas en el mes de marzo.

El 20 de marzo de 2014 aparece una nota titulada “Verde con verde”, con el encabezado: “En el marco de la aplicación de la ley de Regulación del Mercado del Cannabis, el presidente José Mujica y el ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, propusieron plantar cannabis en predios militares, pero esa idea todavía no tiene mucho desarrollo” .

En otra nota del mismo día titulada “Donde cuida capitán no toca marinero” escrita por Guillermo Garat ubicada en la sección Aniversaria, su encabezado dice: “¿Por qué dudar de la eficiencia que las Fuerzas Armadas (FFAA) podrían brindar en la custodia de plantaciones legales de marihuana? Nadie podría cuidarlas mejor que esa amplia cantidad de gente ociosa y de recursos desparramados por todo el país, con poder de miedo”.

Se puede observar que este tema es uno de los más criticados por *La Diaria*, encontrando una postura opositora a la idea de que la plantación de cannabis se realice en predios militares y a la utilización de la fuerza policial para custodiar los predios cultivados. Entendiendo que estas prácticas pueden llevar un mensaje confuso a la población de la regulación del cannabis mirada desde una perspectiva de derechos humanos.

Focalizando el tema al día siguiente (21 de marzo de 2014) con relación de contigüidad aparece “Entre chorros y canas” escrita por Marcelo Jelen con el

encabezado: “Mientras el gobierno se dedica desde diciembre a congratularse ante la comunidad internacional por la ley que regula el mercado de la marihuana en Uruguay, la Policía y la Justicia de este país actúan como si esa norma no existiera. Siguiendo las palabras de Marcelo Jelen “La tardanza en implementar el registro de cultivadores ordenado por esta ley abre demasiado margen de discrecionalidad a policías y jueces... La falta de regularización impide, además, la denuncia policial por robo de plantas de cannabis, un fenómeno en auge... El Parlamento votó una norma aplaudida por marihuaneros y expertos de todo el mundo, pero los cultivadores siguen fumándose policías armados en sus hogares, entre otras molestias”.

“Sin señales precisas, parece que quien preside el gobierno del país no es José Mujica, uno de los principales promotores de la ley, sino el candidato blanco Jorge Larrañaga, el que gritó “¡que no planten nada que la vamos a derogar!”.

En este último párrafo de la nota escrita por Jelen para *La Diaria* se refleja la intencionalidad del medio de no estar de acuerdo con el oficialismo al cien por ciento, con la implementación de la Ley N°. 19.172, mostrándose duro y crítico con las vacilaciones evidenciadas en dicha implementación.

Al respecto Salgado (2001) entiende por emplazamiento lo que se refiere a la contigüidad de una noticia con otra, que puede contrarrestar la información de aquella o aumentar su peso específico, también pone énfasis en la relevancia de ubicación que el medio da a la nota en el periódico como elemento significativo para análisis, por ejemplo nos indica que algunas operaciones relacionadas con políticas nacionales de combate al narcotráfico, lo mas frecuente es que se envíen a la sección de información nacional.

Mayoritariamente las notas revelaron en el transcurso del primer semestre del 2014, la primacía de un enfoque político y social con un (42%) de notas sobre el total siguiéndole un tipo de información geopolítica con un (23%) y policial- judicial con

(23%) también; información científica con un (7%), y por último un mínimo de notas de editorial pero con peso propio un (5%).

Principalmente el abordaje de este tema político y social apareció en la sección nacional con un (78%) de notas, seguido de ubicación de noticias en la sección internacional representando un (8%), en la columna de opinión aparece otro (8%), alcanzándole una sección especial de *La Diaria* titulada Aniversaria con (3%) y culminando con un (3%) de notas ubicadas en economía.

En términos globales el modo de titular que se encuentra en *La Diaria* tiende a estar escrito en forma de ironía, buscando empatizar con el joven lector desde ciertas contraseñas ideológicas siendo muy pocas noticias las que se presentan introduciéndonos en un enfoque neutro y científicista un (7 %) de notas ubicadas con esta temática.

Como uno de los principales actores políticos relacionado a la temática consultado por hechos nacionales y también internacionales, *La Diaria* toma como referente oficialista, consultado con mucha frecuencia a Julio Calzada (Secretario General de la JND en el 2014).

En marzo del 2014 el debate adquirió una mayor intensidad internacional a partir de que la JIFE (Junta internacional de fiscalización de estupefacientes) cuestionó lo realizado por el gobierno.

Al respecto se destaca que el 5 de marzo de 2014 aparece una nota titulada “Para atrás”, relacionada a Calzada y Milton Romani (embajador uruguayo ante la OEA) dando su opinión oficialista sobre el hecho.

La decisión de Uruguay de regular entró en tensión con la JIFE.

Las declaraciones del presidente de la JIFE, Raymond Yans (Bélgica) al respecto se percibieron como ataques teniendo la intención de aislar y estigmatizar a Uruguay, y de desanimar a cualquier otro gobierno a estar a favor de este país o de emprender un camino similar en la regularización y control de la marihuana.

Calzada reclamó que no se imponga una posición;...insistió con que el objetivo de la Ley N°. 19.172 era introducir una herramienta para el control de comercio ilegal, regulando el mercado y manteniendo en todos sus términos las restricciones y aspectos penales que hacen a lo que tiene que ver con la Ley N°. 17.016 de Estupefacientes.

Sobre el dialogo de las autoridades uruguayas con la JIFE, Calzada dijo que en febrero se trasmitió el reclamo de “un dialogo abierto, pero no desde una imposición de una posición”.

También el embajador uruguayo ante la OEA, Milton Romani, (ex secretario de la JND) cuestiono el informe de la JIFE asegurando que “el primer derecho es a debatir” y afirmo que la JIFE: “Se desliza a ser juez y parte en un tema que hoy es un gran movimiento mundial basado en un enfoque de derechos humanos”. Además, señaló como una contradicción que la JIFE critique las medidas de “legalización para afirmar que las drogas de circulación legal hacen daño”.

“Una verdadera estrategia de salud debería impulsar mercados regulados de todas las sustancias que hacen daño. A no ser que la JIFE piense que el camino es incorporar al tabaco y al alcohol a las convenciones y tratados internacionales, criminalizando toda la cadena de éstos. Como no es eso lo que se propone, sólo puede decirse que es una chicana argumentativa”, sentenció. “Para atrás”. La Diaria. Recuperado el 5 de marzo de 2014 de <http://ladiaria.com.uy/>

A través del análisis de contenidos, descomponiendo y categorizando información se deja leer entre líneas que *La Diaria* no esta a favor de que se transforme la Ley N° 19.172 en un negocio para unos pocos (empresas privadas, farmacias, Estado), o sea que no halla una intromisión estatal en el ámbito privado; utilizando la marihuana como otra mercancía mas del consumismo, disminuyendo todo lo que rodea al término a una “cosa” cuantificable de intercambio económico, que propicie al tráfico ya que la marihuana como término se expande en una infinidad de sentidos, trazos simbólicos, culturales y sociales.

Otra dificultad que se plantea y aparece en varias notas son los múltiples requerimientos burocráticos establecidos en la reglamentación y grandes costos económicos para la apertura de clubes cannábicos, sometidos a las leyes del mercado. Estos lineamientos se pueden llegar a relacionar con el perfil del medio que parte de la base de reivindicar la economía solidaria y el cooperativismo.

Vidart (2014) ha expresado que en “En torno a la marihuana se tejen nexos peculiares. Existe una vinculación especial entre ‘fumetas’ y ‘cultivetas’. Se comparte, se obsequia. Ya no hay más tráfico, sino intercambio”.

Las organizaciones sociales se manifestaron en este período desarrollando distintas actividades, por un lado lanzaron duras críticas al gobierno, expresándose a través de los medios por ejemplo Laura Blanco (Presidenta AECU) y Martín Fernández (Ielsur), asesor legal de la (Asociación de Estudios del Cannabis del Uruguay: asociación civil interdisciplinaria sin fines de lucro, pluralista, que aboga por la acción social para la implementación de una nueva perspectiva en políticas de drogas), dialogaron con *La Diaria* en diferentes ocasiones.

Martín Fernández expresó: “...que entiende que la falta de reglamentación no puede ser un obstáculo para el cumplimiento de la norma. Hay parámetros de la ley que son establecidos por rango legal y no es necesario ninguna reglamentación, y haber establecido seis plantas y 40 gramos de cantidad para la tenencia personal fija un límite en la ley”. Sánchez, S. “En el limbo”. *La Diaria*. Recuperado el 17 de abril de 2014 de <http://ladiaria.com.uy/>

Proderechos también se hizo presente utilizando las redes sociales para manifestar su disconformidad, criticando, por medio de Twitter, que existan “nulos incentivos positivos”, y “demasiados requerimientos” para que se registren los autocultivadores.

Tras la aprobación de la Ley N°. 19.172, se constataron varios allanamientos e incautaciones de plantas de marihuana. Lo cual no agradó a las organizaciones sociales que luchan por los derechos de los ciudadanos y las libertades individuales.

La posición de este periódico al respecto, fue darle lugar y voz a los reclamos de los activistas de los movimientos sociales que luchan por causas de derechos humanos, para una implementación más flexible de políticas de drogas.

Otra acción organizada por las organizaciones sociales implicadas en esta causa fue la convocatoria a la Marcha Mundial de la Marihuana Regulada, el sábado 3 de mayo del 2014, en el Molino de Pérez en Montevideo, criticando las limitaciones al autocultivo en la nueva reglamentación de la ley de marihuana.

Tras la aparición del decreto reglamentario a principios de mayo no demoraron en aparecer nuevas críticas y repercusiones: Laura Blanco (Presidenta de AECU), cuestionó que se limite el cultivo doméstico a seis plantas, sin importar la cantidad de personas que habitan en cada hogar.

Argumentó a *La Diaria* que: “No me parece muy lógico, creo que el proyecto trata de aniquilar el autocultivo y los clubes”.

Según explicó posteriormente, AECU había advertido que los costos de llevar adelante un club de membresía con “todo en regla” eran altísimos para dividir entre 45 personas, por lo que habían planteado compartir los costos fijos creando lugares de cultivo en los que coexistan varios clubes.

Por último, también cuestionó que las empresas se encarguen de la cosecha para ser distribuida en las farmacias. “Han tratado de aniquilar todo lo que tiene base social y que implica la libertad del usuario de elegir lo que consume. Estas limitaciones son propias de un gobierno que no es socialista. Le están dando el poder a cuatro o cinco empresarios”, aseguró. Sánchez, S. “Podadora”. *La Diaria*. Recuperado el 5 de mayo de 2014 de <http://ladiaria.com.uy/>

Cabe destacar que no todos los políticos del frente amplio coincidieron en este semestre en relación a las gestiones hechas por el gobierno en lo que concierne a varios aspectos de la Ley N°. 19.172 y a la agenda de derechos.

Dando su opinión al respecto la precandidata de la coalición de izquierda Constanza Moreira, expreso: “que por suerte en la reglamentación de la ley que regula el mercado

del cannabis no se determinó que la marihuana será plantada en predios militares. Están haciendo un llamado para interesados en producción familiar, que es lo que yo dije, tiene que ser producción familiar”, sostuvo. “Caras nuevas”. La Diaria. Recuperado el 7 de mayo de 2014 de: <http://ladiaria.com.uy/>

La aparición de múltiples diferencias políticas y de estrategia electoral llevaron a tres dirigentes de la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L) a alejarse del sector. Ellos fueron la ex presidenta del Instituto del Niño y el Adolescente de Uruguay (INAU), Nora Castro; el director general de secretaría del ministerio de Educación y Cultura, Pablo Álvarez, y el director de la Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, Federico Lezama.

Las diferencias de estos dirigentes con el resto del sector se arrastraban desde hacía tiempo, y son de carácter programático. Uno de los debates que se hizo público fue el vinculado a la importancia de la agenda de derechos como el matrimonio igualitario, la despenalización del aborto y también la ley de legalización de la marihuana.

En las voces de la oposición reseñadas hubo disensos de distinto sobre esta ley. Desde filas del partido Nacional los comentarios críticos recogidos por *La Diaria* se alinearon en torno a los siguientes argumentos: Se subrayó una de las consignas más enfatizadas por Larrañaga (Partido Nacional) durante la campaña, pre electoral que fue la promesa de derogación total de la ley de regulación del mercado de marihuana, la cual a su juicio fomentaría el narcotráfico. “¡Que no planten nada!”, repitió muchas veces Larrañaga anunciando que de ser gobierno derogaría toda la ley.

Verónica Alonso, otra figura del partido nacional destacada como portavoz de ese sector nacionalista por *La Diaria*, logró una reproducción parcial de su discurso inaugural de una sede en Curva de Maroñas junto a representantes de Misión Vida (iglesia neo-evangélica). En este señaló en relación al candidato frentista Tabaré Vazquez lo riesgoso que era “...entregarle el país a un hombre que desde su condición de médico dice que aprueba la ley de marihuana y que está a favor de legalizar otras drogas como la cocaína...Este gobierno se adjudicó la ética y la moral,

y metieron la pata, la mano en la lata y mucho más". ("Dios la ayuda". La Diaria. Recuperado el 13 de febrero de 2014 de <http://ladiaria.com.uy/>)

Verónica Alonso tiene una militancia activa en los hogares de Misión Vida, la iglesia del pastor Márquez, ubicados en asentamientos de Piedras Blancas, Cerro Norte y Punta de Rieles (Montevideo).

El objetivo manifiesto de esos hogares es combatir "la drogadicción y el alcoholismo" evidenciando una posición conservadora, desfavoreciendo la inclusión de la agenda de derechos individuales y humanos, y posicionándose directamente desde el paradigma prohibicionista.

No obstante, *La Diaria* se encargó también de presentar los discensos dentro del partido nacional recogiendo también las opiniones de otro candidato de ese sector, Luis Alberto Lacalle Pou, votó a favor en el senado los artículos que hacían referencia al autocultivo de marihuana, manifestándose a favor de autorizar el cultivo de plantas para el consumo personal aunque no apoyó otros aspectos.

En un numero significativo de notas (11) la palabra cannabis y marihuana aparecen como sinónimos reflejando especularmente el tratamiento que se le ha dado al tema a nivel oficial dado que los actores políticos oficialistas al ser consultados usan ambos términos indistintamente .

Las notas no se han distribuido de manera regular y uniforme a lo largo de los seis meses del primer semestre del 2014.

Se ven mas concentradas en el mes de mayo en el contexto a nivel internacional del ataque de la JIFE a Uruguay, desarrollado anteriormente y en el que importantes figuras políticas nacionales salieron a confrontar.

Como contenido propio de análisis tampoco podemos dejar de lado la importancia de lo icónico (la imagen) en este portal, que acompaña cada noticia con imágenes que le otorgan un carácter fuertemente visual.

Las fotografías elegidas hablan por sí solas en virtud de su gran tamaño y su proporción central en la distribución de la página, resaltando siempre algún elemento

de lo interpretado en la confección de la noticia, sea algún rasgo o atributo del actor social-político entrevistado o algún elemento del lugar en que transcurre acción.

Los actores sociales más destacados visualmente en este periodo fueron todos oficialistas: Julio Calzada (JND); José Mujica (presidente de Uruguay en el 2014) y Eleuterio Fernández Huidobro (Ministerio de Defensa).

El modo de ilustrar las noticias jerarquiza en la totalidad de los casos la acción desarrollada y principalmente destaca al actor principal de la noticia y más en particular a los actores políticos.

Asimismo cuando aparecen personas fumando marihuana, estas son jóvenes asociándolo visualmente con una práctica mayoritariamente juvenil.

Retomando a Salgado (2001), en este punto nos menciona que la imagen no puede desligarse de su contexto de aparición y su lectura e interpretación depende de la forma como se articula con los demás elementos lingüísticos y paralingüísticos.

### **Representaciones sociales en las noticias:**

Las noticias influyen en nuestra vida cotidiana suministrándonos modos de interpretar el mundo y el sentido de los acontecimientos (McCombs, 1996).

El análisis de contenido del discurso de las noticias nos lleva a ver como un portal periodístico, mediante su ideología, (línea editorial de izquierda pero tratando de desligarse de políticas partidarias) es capaz de dar un tratamiento periodístico a un hecho (regularización y control estatal de la marihuana en Uruguay), influyendo en sus lectores a la hora de leer, decidir o actuar como ciudadanos (posicionándose en relación con una propuesta, criticando o cuestionando a través de lineamientos editoriales).

De este modo se va produciendo subjetividad, propiciando un modo de pensar, sentir y actuar en relación con un hecho, un acontecimiento o una norma.

En la entrevista realizada a Julio Calzada, titulada "Sobre la mesa" el 2 de enero de 2014, señaló con particular elocuencia el cambio operado en Uruguay en relación con

las representaciones sociales sobre la marihuana y las drogas en general, destacando que desde que se presentó la propuesta de regulación hubo “un antes y un después”.

Hoy se habla de los usuarios de drogas de una manera diferente, comentó.

Ese sentido despectivo vehiculado por términos del tipo “drogodependiente” o “falopero” se está desterrando paulatinamente del vocabulario, generando un cambio importante porque las palabras son performativas, es decir que generan hechos, acciones y comportamientos.

Se trata de cambios destinados a perdurar ya que modifican el modo de entender un fenómeno.

Asimismo, tal como señala el sociólogo Calzada, abordar discursivamente la cuestión, de otro modo posibilita pensar la problemática con mayor libertad y amplitud de criterio.

Es por eso de gran importancia cuestionarnos cómo puede influir en nosotros, los consumidores de noticias, el hecho de que los medios de comunicación pertenezcan a cierta ideología o también dicha línea editorial.

Para Van Dijk (2005) en su artículo titulado Ideología y análisis del discurso, el concepto de ideología se entiende como:

“Un sistema cognitivo de creencias y qué ellas consisten en representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción. Los diferentes tipos de ideologías son definidos por el tipo de grupos que ‘tienen’ una ideología, tales como los movimientos sociales, los partidos políticos, las profesiones, o las iglesias, entre otros”(p.10).

Siguiendo en la conceptualización de las representaciones sociales encontramos a Mora (2002) que introduce a Serge Moscovici que acuñó el término en su tesis doctoral de 1961 como:

“Una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación

es un *corpus* organizado de conocimientos y de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligibles la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación”, además el término implica un proceso en que los individuos interactúan con el entorno, el cual “sirve para orientar en el contexto social y material, para dominarlo” (p.7).

Siguiendo en esta línea de pensamiento García (2011) sostiene que las representaciones sociales referentes a “droga” emergen determinadas por las condiciones en que son pensadas y constituidas, teniendo como denominador el hecho de surgir en momentos de crisis y conflictos. Surgiendo de cambios graduales de paradigmas interpretativos de la realidad.

### **Conclusiones:**

Cada suceso tiene muchas aristas desde las cuales pueden ser observados y por lo tanto, las investigaciones que se refieren a medios de comunicación e información sobre drogas propician diferentes miradas interpretativas con mayor fundamento.

Al respecto Salgado (2001) se cuestiona si recurrimos a las noticias cómo registro de la vida política o cultural de una sociedad; o cómo evidencia de la ideología de una época (p.138).

Respondiendo a estas interrogantes Van Dijk (2000) plantea que la información no puede aislarse de una perspectiva ideológica, de sistema de normas y valores en torno a las relaciones sociales. No solamente lo que se dice conlleva un mensaje; es preciso atender también a cómo se dice, entendiendo pertinente crear un análisis de contenidos de las noticias que involucraron la implementación de la Ley N°. 19.172 en Uruguay, transmitidas por *La Diaria* en el primer semestre del 2014.

A partir del debate sobre la elaboración y implementación de esta ley se empezó a quebrantar las capas del estigma y tabú que coexistían en la sociedad uruguaya sobre el tema drogas, con menos prejuicios que ayer y creando nuevas narrativas futuras

que posibilitan un análisis más crítico y profundo, dando así apertura a nuevas alternativas en políticas flexibilizadoras de drogas, lo cual lleva a reformular viejos problemas en relación a lo político, económico, social en Uruguay.

*La Diaria* adoptó una postura periodística favorable a la nueva Ley N°.19.172 dando lugar y voz a actores políticos del oficialismo que defendieron a Uruguay frente a las críticas que fueron enunciadas desde la JIFE.

También este medio abogó por posibles cambios en las políticas de drogas internacionales emergentes de las nuevas experiencias de despenalización y enfocadas en los derechos humanos.

Uno de los hechos más cuestionados en este primer semestre del 2014 fue precisamente la tibieza o dubitación en la implementación de la Ley N°. 19.172, y en sus aspectos inconclusos y difusos como por ejemplo la consolidación del IRCCA, el cual se encontró demorado en sus competencias siendo la institución responsable de expedir las licencias y permisos, lo cual dificultaba poner en juego la totalidad de la ley y el alcance de los objetivos propuestos. También este diario se encargó de subrayar que la policía y la justicia actuaron en muchos casos como si la norma no existiera, revelando la pervivencia de un criterio criminalizador frente a los usuarios de drogas tanto en el ámbito judicial como en el policial, dando cuenta que la Ley N°. 19.172 no ha permeado aún en todo el sistema.

Otro de los aspectos más criticados por *La Diaria* fue la propuesta del presidente José Mujica y del ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro de plantar cannabis en predios militares.

Al respecto, este medio brindó su visión crítica, dando lugar y voz a los reclamos de los activistas de los movimientos sociales que luchan por causas de derechos humanos y al pedido de una mayor flexibilidad en la política de drogas.

Por otra parte *La Diaria* reconoció la discrepancia del segundo partido más votado (Partido Nacional) y otorgó visibilidad a sus diferencias internas, al tiempo que soslayó todo el resto del espectro político más minoritario.

Otro punto pasible de ser interpretado en las entrelíneas de las noticias, fue el visibilizar la intención de los usuarios y cultivadores de marihuana organizados de no tomar a la marihuana y sus derivados como una mercancía más de consumo, para que no forje un negocio propicio para la corrupción en el ámbito privado y en el estatal. Asimismo la voluntad política de este medio se vio reflejada en la denuncia de que en materia de drogas hay dos aspectos habitualmente desdeñados: la libertad individual y el respeto de los derechos humanos.

El lenguaje y el tono adoptado revelan numerosas coincidencias con el oficialismo, aunque también mantiene discrepancias en ciertos puntos referidos a la temática y la puesta en marcha de la implementación de dicha ley; encontrando abordajes críticos de sucesos nacionales e internacionales, acompañados de títulos con sesgos irónicos que buscan desde ciertas contraseñas ideológicas empatizar con el joven lector.

Esta voluntad política del diario se puede observar en la escasez de noticias neutras en términos valorativos y la abundancia de referencias desarrolladas desde una perspectiva definida.

## Referencias bibliográficas:

De los Santos, J.A. (21 de mayo de 2008). Rediseño de “La Diaria”. Recuperado de:

<http://es.scribd.com/doc/3034287/Redisenode-la-diaria#>

Garat, G. (2013). Un siglo de políticas de drogas en Uruguay. Friedrich-Ebert-Stiftung

Uruguay. Recuperado de: [http://sitios.usac.edu.gt/ipn\\_usac/wp-](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/09/Un-siglo-de-pol%C3%ADticas-de-drogas-en-Uruguay.pdf)

[content/uploads/2012/09/Un-siglo-de-pol%C3%ADticas-de-drogas-en-](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/09/Un-siglo-de-pol%C3%ADticas-de-drogas-en-Uruguay.pdf)

[Uruguay.pdf](http://sitios.usac.edu.gt/ipn_usac/wp-content/uploads/2012/09/Un-siglo-de-pol%C3%ADticas-de-drogas-en-Uruguay.pdf)

García, M. F. (2011). Influencias y efectos de los medios: la creación de estereotipos

sobre la droga. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (4), 181-200. Recuperado

de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/113-222-1-SM%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/113-222-1-SM%20(5).pdf)

Gracia, M. A. (2014). *Análisis comparativo hemerográfico de Prensa Libre y El*

*Periódico acerca de la cobertura del partido Unidad Nacional de la Esperanza-*

*UNE-y Partido Patriota-PP* (tesis Doctoral). Recuperado de:

[http://www.repositorio.usac.edu.gt/2045/1/16\\_1126.pdf](http://www.repositorio.usac.edu.gt/2045/1/16_1126.pdf)

Grillo, M. F. (2009). Tratamiento periodístico de la realidad en los medios gráficos

nacionales. Recuperado de:

[http://perio.unlp.edu.ar/seminario/VI\\_congreso\\_virtual/nivel2/mesa4/Grillo.doc](http://perio.unlp.edu.ar/seminario/VI_congreso_virtual/nivel2/mesa4/Grillo.doc).

Ley Estupefacientes. (N° 17.016) (22 de octubre de 1998) Dictase normas referentes a

estupefacientes y sustancias que determinen dependencia física o psíquica, N°

25142, 1998, 28, octubre. Recuperado de:

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17016&Anchor=>

Ley Marihuana y sus derivados. (N° 19.172) (20 de diciembre de 2013) Control y regulación del *Estado de la importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de la marihuana y sus derivados* en Uruguay, N° 28878, 2014, 7, enero. Recuperado de: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=19172&Anchor=>

Marulanda, L. (2008). Hemeroteca virtual Tomas Marulanda López. Patrimonio en construcción. (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis84.pdf>

McCombs, M. (1996). Influencia de las noticias sobre nuestra imagen del mundo, pp.13-34, en Bryant, J y Zillmann, D. (comps.), Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías, Barcelona: Paidós. Recuperado de: [http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/Cuerpo1/Docs/2012/biblo%20seminario%20INAP/McCombs\\_Influencia%20de%20las%20noticias.pdf](http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/Cuerpo1/Docs/2012/biblo%20seminario%20INAP/McCombs_Influencia%20de%20las%20noticias.pdf)

Molina, M. N. (2005). ¿Qué es el estado del arte? Ciencia & Tecnología Para la salud visual y ocular, 0(5), 73-75. Recuperado de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/sv/article/view/1666/1542>

Mora, M. (2002, marzo). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*. Recuperado de: <http://ddd.uab.cat/pub/athdig/15788946n2/15788946n2a8.pdf>

Pérez, C. (23 de marzo de 2012). Atendidos por sus propios dueños. *La Diaria*. Recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/la%20diaria-20120323-nosotros 1%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/la%20diaria-20120323-nosotros%201%20(2).pdf)

Piñuel Raigada, J. L., & Gaitán Moya, J. A. (1995). Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social. *Madrid: Síntesis.*

Recuperado de: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-08-1Pinuel\\_Gaitan\\_MetodologiaGral.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-08-1Pinuel_Gaitan_MetodologiaGral.pdf)

Piñuel Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic Studies*, 3(1), 1-42.

Recuperado de: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel\\_Raigada\\_AnalisisContenido\\_2002\\_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf)

Repetto, L. (2014, diciembre). Regulación del cannabis: ¿un asunto de seguridad? Entrada y mantenimiento en agenda de un problema de política pública. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23 (1).

Recuperado de: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-499X2014000100005&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-499X2014000100005&script=sci_arttext&tlng=pt)

Salgado, A. E. (2001). La realidad por escrito. Reflexiones en torno al análisis del discurso periodístico. *Comunicación y Sociedad* (DECS, Universidad de Guadalajara), (40), pp. 133-168. Recuperado de:

<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/viewFile/2015/1780>

Sanjurjo García, D. (2013, enero). El cambio en las políticas de estupefacientes: el ejemplo de Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencias Políticas*, (27) ,291-311.

Recuperado de: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/663211/RJ\\_27\\_14.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/663211/RJ_27_14.pdf?sequence=1)

Van Dijk, T. (2000). El discurso como interacción social. "Estudios del discurso, Introducción multidisciplinaria". Barcelona, España: Gedisa.

Van Dijk, T. (2005, abril). Ideología y análisis del discurso. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social, (29), 9-36. Recuperado de: <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/viewFile/2703/2703>

Vidart, D. (25 de febrero de 2015). Una compañera de viaje ancestral. Marihuana, la flor del cáñamo. Cannabis.info. Recuperado de: <http://www.cannabis.info/ca/abc/10004253-una-companera-de-viaje-ancestral&hloc=1>